Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al orginal.

SaludMadrid SUMMA 112

EXPEDIENTE SUMMA PA/SE/05/26

INFORME JUSTIFICATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS BASES OPERATIVAS DE LOS RECURSOS ASISTENCIALES MÓVILES ADSCRITOS A LA GERENCIA DEL SUMMA 112.

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación del Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios del expediente SUMMA PA/SE/05/26, para el SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS BASES OPERATIVAS DE LOS RECURSOS ASISTENCIALES MÓVILES ADSCRITOS A LA GERENCIA DEL SUMMA 112, a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), con un plazo de ejecución inicial de 36 meses.

NECESIDAD E IDONEIDAD

El contrato que se promueve tiene por objeto dar respuesta a las necesidades planteadas por la Dirección del SUMMA 112, en concreto se promueve la contratación del servicio de limpieza de 20 Bases Operativas de los Recursos Asistenciales Móviles adscritos a la Gerencia del SUMMA 112.

El servicio tiene como principal finalidad, de acuerdo con las condiciones técnicas recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la limpieza de los distintos locales interiores pertenecientes a las bases operativas, incluyendo superficies acristaladas, mobiliario y utensilios que contengan, garajes, patios y superficies exteriores vinculadas a las bases, mediante la ejecución de distintas operaciones y tareas, entendiéndose en todo caso que los requisitos exigidos en los pliegos tienen la consideración de mínimos o básicos.

Dicha contratación se promueve por la Dirección del SUMMA 112 para que sea posible la prestación asistencial, garantizando el cumplimiento de los procedimientos y normas sobre la misma, la agilización de los procesos asistenciales y la satisfacción de los profesionales y de los pacientes, y teniendo en consideración que la Gerencia del SUMMA 112 no dispone de los medios personales y materiales adecuados para la realización del servicio que se pretende contratar, se propone su adjudicación mediante Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios.

Se plantea la convocatoria de este expediente para el periodo mencionado, y de acuerdo con lo establecido en el art. 28.1 de la LCSP.

El presupuesto se fija con los precios actuales de mercado, incluyendo los costes de los recursos humanos, materiales, gestión de calidad, vestuario y resto de elementos

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

descritos en el Pliego de Prescripciones, que garanticen la prestación del servicio según las condiciones, niveles de servicio y parámetros de calidad establecidos.

Para la estimación del presupuesto de licitación del expediente propuesto se ha tomado como referencia la Resolución Nº 98/2016, de 25 de mayo de 2016, del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, por la que se estimaba parcialmente un recurso especial interpuesto contra los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del servicio de "Limpieza integral de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud", anulando el PCAP en cuanto establece un presupuesto de licitación insuficiente.

Con el objeto de fomentar la máxima concurrencia, el presupuesto de licitación se ha estimado aplicando las premisas recogidas en la citada Resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, al tratarse de un expediente de similares características al propuesto, mediante la construcción de la estructura de costes a partir de los costes del personal actual.

Para la realización de la valoración principal económica de los costes salariales (mano de obra) se ha tomado como principal referencia las retribuciones establecidas en el convenio colectivo del Sector de Limpieza de Edificios y Locales de la Comunidad de Madrid (Código nº 28002585011981), estableciendo los siguientes conceptos:

- Salario (incluye seguridad social)
- Antigüedad
- Complementos y pluses

Los importes económicos correspondientes a los conceptos anteriores se han calculado con la información facilitada por la empresa adjudicataria, en base a la plantilla real que actualmente presta el servicio (Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas).

El apartado de sustitución de vacaciones, se ha considerado una onceava parte del concepto salarial.

De igual forma, para el cálculo del absentismo se toma como base de cálculo el 5% del concepto salarial.

Respecto a los costes de materiales y estructurales, se estiman en función de los costes del mercado según el siguiente desglose:

- Coste material de limpieza y aseo. Representa del coste total de materiales un 70%, e incluye la dotación para todos los centros del material de limpieza necesario, incluye también las dotaciones y reposiciones de papel higiénico y otros materiales.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación

- Coste maquinaria y equipos. Representa el 20% de los costes materiales e incluye inversión y amortización de las dotaciones en carros y maquinaria de limpieza.

- Coste de vestuario, reciclado y otros servicios. Representa el 10% de los costes materiales e incluye como parte más importante los importes económicos correspondientes a la partida de vestuario.

Por último, con el fin de configurar el valor total del contrato, se establece un porcentaje fijo sobre la ejecución material del 13%, que corresponde a los gastos generales, y un porcentaje del 6% en concepto del beneficio industrial.

En la siguiente tabla se detallan los cálculos tomados en consideración para una anualidad del contrato:

Conceptos	
Salarios	179.926,97 €
Antigüedad	23.649,23 €
Complementos	4.940,00 €
Absentismo	8.996,35 €
Sustitución Vacaciones	16.357,00 €
Total Mano de Obra	**233.869,55 €**
Materiales	8.185,44 €
Maquinaria y amortización	2.338,70 €
Vestuario, reciclado y varios	1.169,35 €
Total, materiales, útiles, etc	**11.693,48 €**
Ejecución Material	**245.563,03 €**
Gastos Generales y Estructura	31.923,19 €
Beneficio Industrial	16.649,16 €
Total Anual	**294.135,38 €**
I.V.A.	61.768,43 €
Total Anual con IVA	**355.903,81 €**

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación

El importe total de licitación, que asciende a 1.067.711,43 euros, IVA incluido, corresponde a los cálculos expuestos en el presente apartado considerando el plazo total de duración de 36 mensualidades y la fecha prevista de inicio del contrato el 1 de diciembre de 2026, según el siguiente detalle:

	Nº Meses Ejercicio	Importe Licitación	Base Imponible	IVA
EJERCICIO 2026	1	0,00 €	0,00 €	0,00 €
EJERCICIO 2027	12	355.903,81 €	294.135,38 €	61.768,43 €
EJERCICIO 2028	12	355.903,81 €	294.135,38 €	61.768,43 €
EJERCICIO 2029	11	355.903,81 €	294.135,38 €	61.768,43 €
TOTAL :		**1.067.711,43 €**	**882.406,14 €**	**185.305,29 €**

CARACTERÍSTICAS

Las características del servicio se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta.

PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 1.067.711,43 euros, IVA incluido, con cargo al **Centro Gestor 171188401 (Gerencia del SUMMA 112),** y con la siguiente imputación presupuestaria:

Anualidad	Programa	Económica	Importe	Base Imponible	IVA
2026	313C	22700	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2027	313C	22700	355.903,81 €	294.135,38 €	61.768,43 €
2028	313C	22700	355.903,81 €	294.135,38 €	61.768,43 €
2029	313C	22700	355.903,81 €	294.135,38 €	61.768,43 €
Total			**1.067.711,43 €**	**882.406,14 €**	**185.305,29 €**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN

Firmado digitalmente por BALBOA MENA ANTONIO
Fecha: 2026.10.15 13:40

Antonio Balboa Mena

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación

SUMMA 112

SaludMadrid

[redacted]

Anexo a la memoria económica de los expedientes de contratación: comparación de la nueva licitación con la [redacted]ación y adjudicación previa												
Identificación del expediente de contratación:												
Número de Expediente	SUMMA PA/SE/05/26											
Denominación	SERVICIO DE SERVICIO DE L MPIEZA DE LAS BASES OPERATIVAS DE LOS RECURSOS ASISTENCIALES [redacted]VILES ADSCRITOS A LA GERENCIA DEL SUMMA 112											
Tipo contrato	CONTRATO DE SERVICIOS											
Duración	DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2026 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2029											
Sección	SECCION 17 PROGRAMA 313C											
Centro Gestor	8401 SUMMA 112											
Posición presupuestaria	22700											
Importe total	1,067,711,43€ (IVA incluido)											
Anualidades	2025		2026	- €	2027	355 903,81 €	2028	[redacted]5.903,81 €	2029	355 903,81 €	2030	
Importe anual												
	Importe Licitación Previa				[redacted]a Licitación							
Concepto de gasto	Importe Licitación Previa	Valor adjudicación del contrato			Concepto de gasto	Importe nueva licitación	[redacted]	Variación sobre el [redacted]porte de la licitación previa		Variación sobre la adjudicación del contrato de la licitación previa		Importe del coste de los nuevos servicios
		Importe	Diferencia con licitación previa									
			en euros	en %				euros	en %	en euros	en %	
Salarios	213.617,11	194.712,63	-18 904,48	91,15%	Salarios	179.926,97	[redacted]	75.578,27	137,69%	99.422,75	151,06%	
Antigüedad					Antigüedad	23.649,23						
Complementos					Complementos	4.940,00						
Absentismo					Absentismo	8.996,35						
Sustitución Vacaciones					Sustitución Vacaciones	16.357,00						
Materiales					Materiales	8.185,44						
Maquinaria y amortización					Maquinaria y amortización	2.338,70						
Vestuario, reciclado y varios					Vestuario, reciclado y varios	1.169,35						
Gastos Generales y Beneficio Industrial					Gastos Generales y Beneficio Industrial	48.572,35						
Subtotal	213.617,11	194.712,63	-18 904,48	91,15%	Subtotal	294.135,38		75.578,27	137,69%	99.422,75	151,06%	
IVA	44.859,59	40.889,65	-3.969,94	91,15%	IVA	61.768,43		16.908,84	137,69%	20.878,78		
Total gastos	**258.476,70**	**235.602,28**	**-22.874,42**	**91,15%**		**355.903,81**		**92.487,10**	**137,69%**	**120.301,52**	**151,06%**	**0,00**

[redacted]to se puede comprobar en [redacted]id/csv [redacted]uro de verificación: